

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local y confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en los artículos 54 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCION

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2020, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	Derechos Reconoc.	Obligac. Reconoc.	Resultado
a) Operaciones corrientes	245.027.840,72	195.278.497,00	
Capítulo I	10.806.335,91	77.506.476,68	
Capítulo II	11.709.808,01	38.374.384,16	
Capítulo III	13.846.392,18	789.458,74	
Capítulo IV	208.645.250,58	78.608.177,42	
Capítulo V	20.054,04	-	
b) Otras operaciones no financieras	8.446.698,51	46.307.196,29	
Capítulo VI	-	7.625.227,40	
Capítulo VII	8.446.698,51	38.681.968,89	
Total operaciones no financieras:	263.474.539,23	241.685.693,29	
Capítulo VIII	404.943,31	300.465,52	
Capítulo IX	10.731.145,33	8.238.884,21	
TOTAL.....	264.610.627,87	250.125.043,02	
RESULTADO PRESUPUESTARIO.....			14.485.584,85
GASTOS FINAN. CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA			17.086.936,74
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIAC.....			19.112.525,58
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIAC....			-13.438.894,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO...			37.246.162,83

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERÍA:

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 77 83 Fax: 958 24 79 47 economia@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Fecha	08/03/2021 14:01:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Fecha	09/03/2021 09:35:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Página	1/3



CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO
57,556	1. Fondos líquidos	133.089.368,54
	2. Derechos pendientes de cobro	50.514.550,60
430	+ del Presupuesto corriente	17.514.999,36
431	+ de Presupuestos cerrados	32.912.127,07
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	87.424,17
	3. Obligaciones pendientes de pago	68.340.488,18
400	+ del Presupuesto corriente	55.611.824,52
401	+ de Presupuestos cerrados	6.526.265,63
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	6.202.398,03
	4. Partidas pendientes de aplicación	-1.048.693,31
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.081.105,54
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.412,23
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		114.214.737,65
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	24.941.007,77
	III. Exceso de financiación afectada	18.745.067,82
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		70.528.662,06

TERCERO.- CUALIFICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA + 18.745.067,82 €
- REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES..... + 70.528.662,06 €

CUARTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:

Aprobar, en aplicación de los artículos 193 bis del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), el saldo de dudoso cobro por importe de

2

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlf.: 958 24 77 83 Fax: 958 24 79 47 economia@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Fecha	08/03/2021 14:01:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Fecha	09/03/2021 09:35:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Página	2/3



24.941.007,77 € que figura en el expediente de liquidación, según los criterios fijados al efecto en el artº. 55.3 de las Bases de Ejecución.

QUINTO.- RECTIFICACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS.

Dar cuenta, de las rectificaciones de saldos de derechos reconocidos de ejercicios cerrados, así como la rectificación de saldos iniciales de operaciones no presupuestarias en base a las Resoluciones que obran en el expediente de liquidación, todo ello según el siguiente resumen:

Rectificación en aumento saldo inicial dchos	0,00
Rectificación en baja saldo inicial derechos	364.713,65
Dchos. anulados	0,00
Dchos. cancelados	0,00
Rectificación saldo inicial de obligaciones	-205,55
Prescripción de obligaciones	0,00
Rectificación saldo inicial NP deudor	-44.572,57
Rectificación saldo inicial NP acreedor	17,51

2.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, D. José Entrena Ávila, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a fecha de la firma electrónica

Granada a fecha de firma electrónica


EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

3

C:\Periodista Barrios Talavera, I. 18071 Granada Tlf.: 958 24 77 83 Fax: 958 24 79 47 economia@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Fecha	08/03/2021 14:01:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H62DZ2H657X5TYQ5F75HB4A	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Fecha	09/03/2021 09:35:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H637DIAEIXGB6XT7XP73TAI	Página	3/3

